INVITACIÓN

La Universidad de Cundinamarca, comprometida con la excelencia educativa y la formación continua de los Gestores del Conocimiento y el Aprendizaje, INVITA A PROFESIONALES DESTACADOS A POSTULARSE PARA LA COORDINACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DOCENTE (EFAD).

OBJETO: Prestar servicios profesionales para diseñar, orientar, implementar y evaluar estrategias Educativas innovadoras, proyectos formativos y experiencias de cualificación dirigidas a los gestores del conocimiento y aprendizaje de la Universidad

I. CRITERIOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDOS

Requisitos Académicos:

- Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanas y/o profesional en Ciencias de la Educación.
- Posgrado en Pedagogía, Educación o Innovación Educativa o áreas afines.

Experiencia Requerida:

- Laboral relacionada con el objeto del contrato:
- Dos (2) años de experiencia docente
- Dos (2) años de experiencia Profesional

II. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS POSTULANTES

- Hoja de vida actualizada.
- Títulos académicos (convalidados si son extranjeros).
- Certificaciones de experiencia docente y profesional.
- Evidencias de productividad académica o investigativa.
- Fotocopia de documento de identificación y Libreta Militar (si aplica).
- Tarjeta profesional (si aplica).

III. PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN

Los interesados en la invitación deberán actualizar y/o registrar su hoja de vida junto con los soportes en el aplicativo web través del enlace:

https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-talento-academico, así mismo, enviar al correo "LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES A UN CLIC" <lebecsudecaunclic@ucundinamarca.edu.co>, los siguientes documentos:

- Hoja de vida.
- Título profesional.
- Título de especialización, maestría y/o doctorado. Sin son otorgados por Instituciones fuera del país, éstos deben estar debidamente convalidados con resolución del Ministerio de Educación Nacional.
- Certificaciones de experiencia docente universitaria.
- Certificaciones de experiencia profesional en el área de coordinación de programas y/o liderazgo de grupos de Investigación y semilleros de investigación.
- Productividad académica o investigativa: publicaciones de trabajos, ensayos, artículos, libros, videos, cinematográficas o fonográficas.
- Fotocopia Libreta militar (para hombres) y/o documento que acredite su trámite.
- Fotocopia del documento de Identificación.
- Tarjeta profesional (cuando aplique).

IV. FECHAS PARA EL REGISTRO Y POSTULACIÓN EN EL BANCO DE TALENTO ACADÉMICO:

Del 16 de enero al 28 de enero del 2025.

V. PAUTAS CLAVE PARA PARTICIPANTES

- Los anteriores son los documentos mínimos que deben enviar los interesados. Los archivos adjuntos deben venir en formato PDF y su nombre no puede contener signos de puntuación, acento y/o admiración.
- Los aspirantes son libres de participar y suministrar la información solicitada.
- La información diligenciada debe ser verificable y debe poder soportarse por certificaciones, diplomas y cartas que garanticen la transparencia de la misma.

VI. PROPÓSITO DEL BANCO DE TALENTO ACADÉMICO

- Constituir una base de datos de profesionales idóneos y preparados para ser considerados para la Coordinación de la Escuela de Formación y Aprendizaje Docente (EFAD).

- Facilitar el proceso de selección al contar con un banco de candidatos que potencialmente cumplan con los criterios de selección académica y profesional requeridos para la Coordinación de la Escuela de Formación y Aprendizaje Docente (EFAD).
- El Banco de Talento Académico tiene como fin, la recopilación de información, **por lo tanto, no garantiza ni implica compromiso de contratación por parte de la Universidad de Cundinamarca**

MARIA NANCY GARZON SOCHE
Decana (F.A)
Facultad de Educación

Revisó: Dirección Jurídica

Aprobó: Dirección de Talento Humano

33-28.6